



Legalizan certificado de ciudadanía puertorriqueña al luchador Juan Mari Bras

Se convirtió en el primero con esa ciudadanía. Un triunfo legal pero, sobre todo, de la nación boricua

Publicado: Jueves 26 octubre 2006 | 11:29:28 pm.

Publicado por: Marina Menéndez Quintero

Juan Mari Bras. Foto: El Nuevo Día

Por raro que pueda parecer a quien soslaye que Puerto Rico es un «estado libre asociado» de Estados Unidos, Juan Mari Bras estrenará la ciudadanía puertorriqueña con 81 años de edad: eso lo convierte, además, en el primer hijo legítimo de la Isla que la obtiene en estos 108 años de coloniaje solapado y ocupación, desde la llegada de los gringos. Será Juan Mari Bras el primero cuyo pasaporte identificará: puertorriqueño.

«Este es el reconocimiento de que somos una nación», consideró el veterano dirigente independentista al comentar a JR la decisión, dada a conocer por la secretaría de Estado de la Isla en la mañana de este propio miércoles.

«Como el Tribunal de Puerto Rico dictaminó hace unos cuantos años, en mi caso, que hay una ciudadanía puertorriqueña independiente de la de Estados Unidos; y como yo soy puertorriqueño, nacido y criado aquí; de padre y madre puertorriqueños, tengo derecho a esa ciudadanía», reiteró, enfático, a este diario.

Se trata, sin dudas, de una victoria personal que siembra ostensible alegría en el hogar del luchador, y entre sus allegados. Pero, sin duda, es también un triunfo político que rebasa al propio implicado: un hombre que anda virtualmente «sin papeles» desde que, como acto de rechazo al estatus de su país, renunció en 1994 a la ciudadanía de Estados Unidos, impuesta a todos los puertorriqueños aunque, como él, sean hijos legítimos de Borinquen. Cuando ha viajado ha sido gracias a la comprensión de las naciones a las que ha ido y lo ha hecho sin pasaporte, exhibiendo en algún caso, apenas, su identificación recogida en la licencia para conducir...

Recuerda que tuvo que litigar bastante para que después de ese paso, dado, como estipulaban las leyes norteamericanas, en una embajada de EE.UU. en el exterior —él lo hizo en Caracas durante los tiempos de

Rafael Caldera—, las autoridades norteamericanas le enviaran su certificado de «pérdida de la ciudadanía de Estados Unidos».

Luego vendrían los entuertos jurídicos alrededor de su voto en 1996, que había ejercido sin ser ya ciudadano de Estados Unidos, como se requería, y, más tarde, la decisión emitida por el Tribunal Supremo de Puerto Rico al resolver que Juan Mari Bras tenía derecho al voto porque la ciudadanía puertorriqueña existía legalmente en su país antes de la invasión estadounidense en 1898.

Apoyándose en esa decisión, él sentó jurídicamente el reclamo ante el Secretario de Estado boricua de que certificara su condición de ciudadano puertorriqueño.

«Como esta isla sigue siendo una colonia de Estados Unidos, ese tribunal podía apelar al Supremo en Washington. Pero nadie lo hizo; tampoco el gobierno de Puerto Rico, ni quienes impugnaron mi derecho al voto. Entonces, esta sentencia es lo que se conoce como Final y Firme», consideró el también abogado, en sus declaraciones telefónicas a esta reportera.

No ha faltado en todo este tiempo, desde luego, el apoyo popular a su causa; como aquella multitudinaria concentración organizada en 1997 cuando, a sazón de su exigencia, el entonces gobernador de Puerto Rico, Pedro Roselló, dijo que «no nos podían expedir el certificado porque Puerto Rico no era una nación. Fue la manifestación más grande que se haya dado hasta ahora en Puerto Rico y se llamó La Nación en Marcha. Ahí se ‘vacío’ el pueblo, a propósito de una conferencia que se celebraba en uno de los hoteles del oriente, con la participación de gobernadores de distintos estados de la Unión.»

Considera que se ha verificado desde entonces un florecimiento del espíritu nacionalista en su país. «Pero eso no significa que los independentistas estemos diciendo que la nación puertorriqueña está disfrutando de una ciudadanía con plenos poderes soberanos, porque no es así», alerta.

Viendo, probablemente, la repercusión que su dejación de la ciudadanía gringa tendría en el resto de los habitantes de la isla, las autoridades norteamericanas circularon a sus embajadas y consulados no acoger a ningún otro puertorriqueño que deseara renunciar a la nacionalidad.

Quizá, por ello, solo otro hombre nacido allí esté hoy en la misma situación que Juan Mari Bras: el pintor Pablo Marcano, quien había renunciado a los papeles gringos ante la embajada norteamericana en México, recuerda el patriota.

Sin embargo, las solicitudes a partir de ahora, pueden empezar a fluir. Según comunicaron las autoridades judiciales la víspera, en el lapso de los próximos 30 ó 40 días se emitirá un reglamento para todos quienes deseen aspirar a su certificado de ciudadanía puertorriqueña como el que, primero de modo temporal, se le entregará a él. Se ha sentado pauta legal, y ha avanzado otro tramo la causa de la nación puertorriqueña.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2006-10-26/legalizan-certificado-de-ciudadania-puertorriquena-al-luchador-juan-mari-bras>